

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se deben mejorar las guías docentes en determinadas cuestiones (nota mínima para superar la asignatura, materias recuperables y no recuperables, valoración de la asistencia, etc.). Se echa en falta además en su práctica totalidad la información del último año académico disponible en la web, en todos sus apartados (2014-2015).
- Se debe seguir trabajando en las áreas de coordinación horizontal y vertical del Título.
- Se cuenta con pocos datos de resultados, por lo que, tan pronto estén disponibles (tasa de graduación, especialmente), se deben analizar para valorar la evolución de la implantación del Título.
- Se ha de incidir en analizar el descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso y sus motivos. Se trata de un número modesto para un Grado de estas características y de gran tradición en la UVA. Se ha de estudiar la capacidad de la Universidad y del Grado para atraer a estudiantes de entornos geográficos no cercanos.
- Debería prestarse atención a los resultados del programa DOCENTIA (muy positivos en general), pero que muestran algunas evaluaciones desfavorables por parte de los alumnos. Deberían analizarse iniciativas para alcanzar una mejor valoración.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda ampliar la información sobre las características del Título: información sobre inserción laboral, sobre

resultados del aprendizaje y prácticas externas, por ejemplo.

- Se recomienda seguir fomentando la realización de prácticas externas por los estudiantes.
 - Se recomienda analizar el desencanto de los alumnos con el carácter generalista del primer curso de carrera, producto del diseño inicial del Título.
 - Se considera importante analizar los resultados moderados obtenidos en las encuestas de satisfacción a los estudiantes, en particular lo referido al proceso de enseñanza-aprendizaje, y al plan de estudios y su estructura.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título mantiene el interés académico y científico, y está actualizado según los requisitos y avances de la disciplina y los estándares internacionales. Asimismo, se adecua a las necesidades socio-económicas: la situación socio-económica, orientada en Castilla-León, en buena medida, hacia el rico patrimonio regional, parece dar lugar a un creciente interés del título.

La única alteración significativa en el proceso de implantación concierne a la optatividad de las prácticas externas que, aunque pasaron de obligatorias a optativas, son una opción real para los alumnos y resultan muy apreciadas. Se recomienda seguir fomentando la realización de prácticas externas por los estudiantes.

El Autoinforme describe un cierto desencanto de los alumnos con el carácter generalista del primer curso de carrera, producto del diseño inicial del Título, pero no se proponen medidas al respecto.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de manera adecuada, coherente y conforme a la memoria verificada. Se han

cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación en todo lo relativo al programa formativo.

Los criterios de admisión son los generales para la UVa, conforme al Real Decreto 1892/2008 y están en sintonía con la Memoria verificada que presentó el título en su momento. La documentación presentada por la propia universidad muestra que en la UVa se aplica la normativa establecida que permite un adecuado perfil de ingreso para iniciar los estudios.

En el autoinforme de la titulación se recuerda que la normativa de permanencia no corresponde al Comité del Título, sino a la Facultad. De la consulta de las evidencias se deduce que esta normativa de permanencia se ha aplicado correctamente. Asimismo, se evidencia un correcto funcionamiento de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

La oferta de módulos, materias o asignaturas se realiza conforme a la memoria verificada, y de acuerdo, por tanto, con el plan de estudios, con las leves modificaciones introducidas hasta la fecha en el mismo.

Los contenidos de las guías docentes son detallados, accesibles: se encuentran publicadas en su totalidad en la web, aunque su acceso no es intuitivo, algo que sucede en todos los grados de la UVa. Se constatan en cada una de ellas todos los datos precisos. En algunas guías se observa que no se indica la nota mínima para superar la asignatura, sino tan sólo que hay una nota mínima (sin mayor precisión). Tampoco se concretan las materias recuperables y las no recuperables. Por ejemplo, en aquéllas en las que se valora la asistencia, no se dice si ésta es recuperable o no. Tampoco se hacen indicaciones en este sentido a propósito de las clases prácticas, esto es, si son recuperables las ausencias.

Existe un Comité de Grado que se encarga de toda la coordinación, horizontal y vertical. Aunque se ha manifestado, por parte de los alumnos, cierta falta de coordinación entre algunos departamentos (lo que producía a veces solapamientos entre asignaturas o lagunas en contenidos), se está trabando en garantizar, como muestran las evidencias aportadas, la coordinación entre materias teóricas y materias prácticas. A estas últimas se les ha prestado particular atención, tratando de lograr el mejor encaje posible con las materias teóricas.

También está coordinada la oferta de Trabajos de Fin de Grado, la cual se realiza con el visto bueno de los Departamentos, que asignan los correspondientes tutores, con el acuerdo de estos últimos.

Las prácticas externas están debidamente coordinadas y supervisadas, mediante un sistema de tutoría externa que se conjuga con la tutoría académica.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados en la web del título, en concreto, información sobre el plan de estudios, guías docentes, horarios de clases y tutorías, recursos y organización.

No obstante, esta información presenta lagunas. Por ejemplo, está en blanco la información sobre la inserción laboral, y la información sobre los resultados del aprendizaje es escasa, igual que la de las prácticas externas. Eso puede ser muy útil para los grupos de interés. Se echa en falta además en su práctica totalidad la información del último año académico,

en todos sus apartados (2014-2015).

Por otra parte, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no se revise y actualice de forma sistemática dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título. Debería, en futuros procesos de evaluación, aportarse información al respecto.

Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencia en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. Debe aportarse información al respecto.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de la evaluación externa del título que realizó ACSUCYL en el curso 20013-2014 han sido incorporadas. Algunas de las modificaciones realizadas (ordenar la secuencia de algunas asignatura, o la introducción de

información sobre el grado de satisfacción de los colectivos implicados) han producido ya cambios positivos en el desarrollo del título.

Además, de la lectura del autoinforme de renovación se deduce que se han mejorado mucho las evidencias. En este sentido, debe valorarse el hecho de que el autoinforme de la renovación sea muy detallado y preciso. A través de este último se aprecia la importancia que han tenido las sugerencias de los actores, tanto profesorado como alumnado, por ejemplo en la secuencia actual de las asignaturas que se imparten, corrigiendo la precedente, a fin de hallar la mayor coherencia posible.

Se han desarrollado acciones de mejora menores orientadas claramente a la mejora, y que son efecto evidente de las recomendaciones recibidas, bien sea de ACSUCYL, o bien lo sea de los actores sociales relacionados con el título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado está perfectamente cualificado desde el punto de vista docente e investigador. Es un profesorado con una acreditada experiencia docente e investigadora, teniendo en cuenta las características del plan de estudios. Todos, excepto un profesor asociado, están en posesión del grado de Doctor.

El profesorado es claramente suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, aun considerando el número de estudiantes de la titulación. En el curso actual la titulación de Grado en Historia es impartida por 20 catedráticos y 38 profesores titulares, todos ellos con dedicación completa, por lo que se refiere al profesorado funcionario. Este número se ha ido incrementando constantemente a lo largo del período del tiempo en el que lleva impartándose el título. Además del profesorado funcionario, participan en el título 3 profesores Contratados Doctores, un Ayudante Doctor y 3 profesores asociados.

Debe prestarse atención también a los resultados del programa Docencia, pues en las distintas valoraciones realizadas hasta la última convocatoria (curso 2013-2014), se indica que se produjeron resultados desfavorable (el 4 por ciento).

La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de Formación Permanente e Innovación Docente que permite la constante renovación pedagógica del profesorado. En este sentido, la calidad de la actividad docente del profesorado se halla garantizada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto los servicios de orientación académica como los recursos materiales son puntos fuertes del Título. Con toda seguridad garantizan los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. Son claramente suficientes y adecuados. Sin embargo, se recomienda reforzar, a nivel institucional, las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

El personal de apoyo que participa en el título incluye una secretaría administrativa por cada uno de los seis departamentos que integran los profesores que participan en el plan de estudios, más un segundo puesto de secretario administrativo en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, además del personal de Biblioteca, de manera que todo él, en su conjunto, es claramente suficiente, teniendo en cuenta que se ha mantenido desde que fuera implantado el título.

Los recursos materiales disponibles son abundantes, empezando por el Taller de Arqueología y siguiendo por el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, por el Centro de Estudios sobre los Vacceos, por la Cátedra Felipe II y por otros, entre los cuales está una magnífica biblioteca con más de 300.000 volúmenes, además de aulas multimedia y otros espacios bien acondicionados para la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas y la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Los distintos trabajos realizados en las diferentes asignaturas, las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Grado, junto con las encuestas de satisfacción dirigidas a los actores del título constituyen mecanismos que permiten medir el alcance de las competencias comprometidas en el título. Todos estos parámetros ratifican el cumplimiento de las previsiones en esta materia.

Las guías docentes muestran que todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas, de acuerdo con las pautas del Grado, cuentan con criterios sólidos de evaluación. La satisfacción de estudiantes y egresados sobre la eficacia de los medios de evaluación, por ejemplo, no deja lugar a dudas, y lo mismo la objetividad de las calificaciones y la revisión de las calificaciones. En general, se ha garantizado la fiabilidad de las de los sistemas de evaluación para medir los resultados del aprendizaje.

Las evidencias analizadas confirman que los resultados del aprendizaje satisfacen tanto, en primer lugar, los propios objetivos del programa formativo, como, en segundo lugar, los requisitos del nivel de la titulación especificados en el Marco Español de Cualificación para la Enseñanza Superior.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos que se proporcionan por parte de la Universidad de Valladolid son insuficientes. Siendo parcialmente positivos, visibilizan algunas deficiencias y, sobre todo, siembran dudas. De la tasa de graduación no hay datos ni para el año 2013-2014 (primera promoción) ni para el año 2014-2015 (segunda promoción). De otros indicadores, como por ejemplo la tasa de abandono inicial, tampoco hay indicadores ni del curso 2013-2014 ni del 2014-2015. Un aspecto positivo ha sido la reducción de la tasa de abandono en los tres primeros años de implantación del Grado.

Los pocos resultados con los que se cuenta son positivos, pero son insuficientes para realizar un análisis con un mínimo de rigor. Por ello, los datos ofrecidos pueden arrojar dudas sobre si la evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación. Especialmente, como se ha dicho, la tasa de graduación debería ser uno de los datos más importantes para la evaluación de la implantación del título.

Hay datos que pueden resultar preocupantes, como por ejemplo que se haya pasado de 80 estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso del Título a 65 en el curso 2014-2015 (no aparecen los del curso actual en la tabla de indicadores). Se trata de un número muy reducido para la Universidad de Valladolid y para un Grado de estas características y tradición en la UVA. También es preocupante la disparidad en el último curso, el 2014-2015, entre la oferta de plazas (125) y los estudiantes de nuevo ingreso (65), esto es, casi la mitad. Son insuficientes los datos sobre la capacidad de la Universidad de Valladolid para atraer a estudiantes de su entorno.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Se indica en el autoinforme de renovación que no hay datos acerca de la inserción laboral de los graduados y sobre la adecuación del título a las necesidades socio-económicas y los requisitos de la profesión, debido a que los primeros análisis se harán, de acuerdo con la pauta establecida por la institución, a los dos años de concluir sus estudios la primera promoción.

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Teniendo en cuenta que en las previsiones de la memoria verificadas se preveía empleo en el sector servicios motivado por el atractivo del vasto patrimonio de la región castellano-leonesa y la oferta turística que motiva, habría sido muy importante contar con estos datos realizar la verificación correspondiente.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es positiva, aunque mucho más discreta en el caso de los estudiantes que en el de los profesores.

En el caso de los estudiantes, la valoración global de satisfacción, que partió siendo de carácter medio en el primer sondeo que se hizo (curso 2011-2012), ha bajado levemente a un 6,6 en el curso 2013-2014, último curso del que existen datos.

Los estudiantes muestran en las encuestas un aceptable grado de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje (entre 6,3 del curso 2011-2012 y 6,5 del curso 2013-2014), con la evaluación (entre 6,3 y 6,5 en los mismos cursos), con el profesorado entre 7,0 y 6,9 en los mismos años); y otorgan entre 6,8 y 6,6 a la valoración global de la enseñanza en los mismos años también; y conceden, asimismo, por encima de 9 puntos a la valoración de las prácticas externas. Sin embargo, el Plan de Estudios y su estructura, no llegan a 6 puntos en ninguna de las evaluaciones entre los cursos 2011-2012 y 2013-2014, y se sitúan entre 5,5 y 5,8 puntos. En definitiva, la mayor parte de los parámetros abonan la idea de que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos, aunque las calificaciones otorgadas no sean altas en ninguno de los casos.

Por el contrario, en el caso de los profesores, ha crecido la valoración global de la satisfacción, al pasar del 7,1 en el primer año de los señalados, al 7,6 en el curso 2014-2015, aunque la participación porcentual de este colectivo se ha ido reduciendo paulatinamente, desde el 77,5 del curso 2011-2012 hasta el 47,8% del curso 2013-2014.

La valoración que los estudiantes hacen de la estructura del Grado es modesta, habiendo estado siempre por debajo de 6. Curiosamente faltan también indicadores correspondientes al primer año, 2010-2011 cuando, al terminar el primer año de la titulación parece que habría sido muy importante realizar un sondeo entre los colectivos implicados.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). No obstante, se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores al objeto de evaluar la satisfacción de todos los colectivos

4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el Grado y el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Este indicador, aunque no tiene una alta respuesta por parte de los estudiantes, obtiene una nota de 7,8 en las encuestas de satisfacción.

No hay datos concretos sobre las actividades de internacionalización, pero en el autoinforme de la renovación se calcula que el porcentaje de alumnos del título que participan en el Programa Erasmus es aproximadamente del 10%, que constituiría un parámetro discreto que evidencia una baja participación de alumnos en procesos de internacionalización, pero adecuadamente ofrecida.

Tampoco se concreta el número de alumnos que acuden a la Universidad de Valladolid a realizar sus estudios en el Programa Erasmus o en otros programas internacionales, aunque se deduce que es más alto que el de quienes realizan el movimiento inverso, pero se indica en dicho autoinforme que, en este caso, no pertenecen sólo a los estudios de Historia, sino que a menudo proceden de otras titulaciones cursadas en sus universidades de origen.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

A la vista del autoinforme, se considera que el plan de mejora debiera haber sido más ambicioso. Es posible que ello guarde relación con una insuficiente detección de las debilidades, las cuales, tal y como son presentadas en el autoinforme de renovación, no resultan cruciales en relación con el título que se ofrece.

Así, la falta de conocimientos previos de los alumnos no puede ser una debilidad de la Universidad de Valladolid, sino una carencia general del sistema que, realmente, trasciende el alcance de la Universidad.

Por otro lado, el grado de originalidad de los trabajos de los alumnos es un objetivo que, particularmente, debe ser alcanzado con la ayuda de los profesores que participan en el Grado, en vez de ser considerado una carencia sistémica del título. En este sentido, la invocación de un software en la detección del plagio de los alumnos no puede pasar de ser un medio, al servicio de la docencia, ajeno en buena medida al título que se está discutiendo.

Tal vez se debieran haber considerado otras debilidades que no aparecen enunciadas, como la necesidad de que el título, al amparo de su profesorado y de su prestigio, ejerza una mayor atracción sobre un alumnado que en número es más bien modesto y circunscrito al entorno geográfico, más bien cercano, de la Universidad. Desde este punto de vista, tal vez sería conveniente acentuar lo que ahora puede ser una internacionalización escasa del título.

En cuanto al plan de mejora esbozado, queda reducido a cuatro objetivos: reordenar algunas asignaturas en la secuencia anual; mejorar el nivel de acceso al Grado de los estudiantes que lo cursan, que trasciende el cometido del título; lograr que los estudiantes conozcan mejor las salidas profesionales y concienciar a los estudiantes de la necesidad de que sus trabajos sean originales. Pero se da la circunstancia de que todas las acciones se posponen al siguiente proceso de renovación del título y que, sin embargo, no hay acciones perentorias.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones